

# DOCUMENTACIÓN DE LA ARMADA EN LOS ARCHIVOS ESTATALES

Miguel Ángel de BUNES IBARRA  
Profesor de Investigación  
Instituto de Historia del CSIC

*... dejen a los míseros que van su camino derecho a servir a su Majestad con la fuerza de sus brazos y con la agudeza de sus ingenios, porque no hay mejores soldados que los que se trasplantan de la tierra de los estudios a los campos de la guerra.*

Miguel de CERVANTES, *Los trabajos de Persiles y Segismunda* III, x (1)

Iniciar un trabajo dedicado a la documentación de la Armada en los archivos que se encuadran en el Ministerio de Cultura, es decir que no dependen directamente del Sistema Archivístico de la misma, con una cita de Miguel de Cervantes en el año del cuadringentésimo aniversario de su muerte, no es un capricho para celebrar este acontecimiento. Cervantes, como otros muchos hombres de su generación, incluyendo a su propio hermano, se embarca en los navíos de la Monarquía para ir a combatir en Lepanto o en la recuperación de la ciudad de Túnez. Rodrigo Cervantes logra el cargo de alférez por su valiente actuación en la empresa de las Terceras, bajo el mando de Álvaro de Bazán (2), después de regresar de su cautiverio argelino, para fallecer, en 1600, en la batalla de las Dunas. Estos dos ejemplos, pertenecientes a una única familia, nos muestran de manera fehaciente que la Armada es una parte más de la historia de un país que tiene que defender y comunicar territorios que se localizan en diversas partes del globo terrestre desde la Edad Media hasta finales del siglo XIX. Ello supone que documentación sobre las diferentes Marinas que existen a lo largo de la historia en la península ibérica, tanto en su conjunto como en relación de los diferentes reinos que conforman este espacio, sea abundantísima en la mayor parte de los archivos y bibliotecas españoles. En las páginas que siguen nos centramos en los impresos y manuscritos que en la

---

(1) CERVANTES SAAVEDRA, Miguel: *Obra completa*, t. II (eds., Florencio Sevilla y Antonio Rey Hazas). Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 1994, p. 1265. Este trabajo se encuadra entre los objetivos previstos en el Proyecto de Investigación HAR2013-49508P.

(2) CANAVAGGIO, Jean: *Cervantes. En busca del perfil perdido*. Espasa Calpe, Madrid, 1992.

actualidad se custodian en los principales archivos estatales, pero documentación de Marina o relativa a ella se encuentra asimismo en archivos provinciales, de protocolos, municipales (en especial en localidades costeras), catedralicios, institucionales y en la mayor parte de las reales academias (Real Academia de la Historia, etc.), ya que la historia de la Armada es indisoluble de la general española (3). En los últimos años, la historiografía militar ha experimentado un incremento notable, tanto en líneas de trabajo como en número de publicaciones. Ello es especialmente evidente en temas como las expediciones científicas o la construcción naval, así como los principales acontecimientos bélicos de los últimos siglos, tanto de orden interior como exterior. A ello ha contribuido, además, la conmemoración de centenarios (Trafalgar, Guerra de la Independencia, etc) o los procesos judiciales entablados para recuperar pecios saqueados. Se han vuelto a celebrar de manera sistemática jornadas y congresos sobre historia militar, lo que ha facilitado la consulta de documentación de archivo para recuperar una disciplina que había sido relegada injustamente a cierto olvido (4).

Para los siglos medievales, y como consecuencia de los diferentes ritmos históricos de los diversos reinos peninsulares, la importancia de la Corona de Aragón sobresale con respecto a Granada y Castilla en cuanto a documentación conservada en la actualidad. La expansión mediterránea que protagonizan sus monarcas y los tratos diplomáticos que mantiene con las autoridades cristianas y musulmanas (5), así como la importancia de las redes comerciales que se establecen en estos siglos, supone que la consulta de los archivos de la

---

(3) Para completar las informaciones que se incluyen en estas páginas, se deben consultar los trabajos de ANDRÉS DÍAZ, Rosana: «El Estado. Documentación y archivos», en ARTOLA, Miguel (dir.): *Enciclopedia de Historia de España*, vol. VII. Alianza Editorial, Madrid, 1993, pp. 85-146. De especial utilidad son las diferentes jornadas nacionales de historia militar, organizadas por el Instituto de Historia y Cultura Militar o la Cátedra General Castaños y celebradas desde los años noventa del siglo pasado.

(4) Los ejemplos que se refieren en la presente nota se circunscriben a la especialidad de Historia Moderna, practicada por quien escribe estas líneas. RIBOT GARCÍA, L.: «El ejército de los Austrias. Aportaciones recientes y nuevas perspectivas», en *Pedralbes. Revista de Historia Moderna*, núm. 3, 1983, pp. 89-126; SAAVEDRA BELTRÁN, M.C.: «De la historia de las batallas al impacto de la guerra. Algunas consideraciones sobre la actual historiografía militar española», en *Oradoiro de Historia Moderna*, núm. 1, 1992, pp. 207-222; MARTÍNEZ RUIZ, Enrique, y PAZZIS PI CORRALES, Magdalena de: «La investigación en la Historia Militar Moderna: realidades y perspectivas», en *Revista de Historia Militar*, núm. 1, 2002, pp. 123-170; GARCÍA HERNÁN, Enrique, y MAFFI, Davide: *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, CSIC, Madrid, 2006; JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio, y ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: *Los nervios de la guerra. Estudios sociales sobre el ejército de la Monarquía Hispánica (ss. XVI-XVIII): nuevas perspectivas*, Comares, Granada, 2007; y, por citar exclusivamente una referencia más entre las decenas que se podrían incluir, VV.AA.: *Historia militar de España*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2010-2016. El mejor trabajo recopilatorio en relación con la bibliografía sobre la Marina de los siglos XVI y XVII es el de MARCHENA GIMÉNEZ, J.M.: *La marina de guerra de los Austrias: una aproximación bibliográfica*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2009.

(5) *El perfume de la amistad. Correspondencia diplomática árabe en archivos españoles (siglos XIII-XVI)*. Ministerio de Cultura, Madrid, 2010.

Corona de Aragón (ACA), el Reino de Mallorca, el Reino de Valencia, el Històric de la Ciutat de Barcelona, el Històric Municipal de Valencia, o el del Consell Insular de Menorca, por citar exclusivamente los más importantes, sea imprescindible para acercarnos a las Armadas medievales. Como ocurre también para la edad moderna, esta documentación debe ser completada con el análisis de los fondos que se conservan fuera de nuestras fronteras, en concreto en Portugal, Reino Unido, Bélgica, Holanda o Italia, lugares en que se guardan noticias sobre actividades marítimas hispanas, tema en el que no podemos detenernos, para limitar geográficamente el objeto de las siguientes páginas.

En la dispersión de los fondos documentales relacionados con la historia marítima española hay que citar una serie de fechas del siglo XIX que explican que los archivos militares se vacíen para que buena parte de sus colecciones se integren en los nacionales. Aunque no pretendemos ser exhaustivos, reseñaremos los principales decretos y reales órdenes de traslado de series documentales:

- real orden de 1 de abril de 1833, en virtud de la cual se dispone que todos los archivos de Marina remitan íntegramente al recién creado Ministerio de Fomento los papeles tocantes a obras de muelles y puertos, el Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz y los negociados de montes y bosques;
- real orden de septiembre de 1847, por la que todos los papeles relativos al comercio que se custodian en el Archivo de la Marina se remiten al Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas;
- real orden de octubre de 1847, que ordena al Archivo de Marina enviar al Ministerio de Gobernación las series que custodia de la Gobernación de Ultramar y del extinto Ministerio de Indias, así como los papeles que versan sobre el consejo y cámaras de las provincias americanas;
- real orden de septiembre de 1851, en la que se exhorta a que todos los documentos y libros de registro relacionados con América que se conservan en los archivos y ministerios del Estado se envíen al Archivo General de Indias, creado por Carlos III en 1785. Aunque en 1851 se mandan las series del Archivo General de Simancas (que tenía un enorme problema de espacio) y la mayor parte de las referentes a este tema del Archivo de la Marina, el envío no fue completo;
- en 1868, el Archivo de la Marina envía al de Alcalá de Henares, creado el 17 de junio de 1851, muchas de las series manuscritas que custodia sobre construcción naval y arsenales (6).

Buena parte de esta documentación, en concreto la que se manda al Ministerio de Fomento y al de Gobernación, será transferida al Archivo General

---

(6) HIGUERAS RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> Dolores: «Archivos para la Historia Marítima de la España moderna. Los archivos navales y las expediciones científicas», en *Actas de las VI Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Madrid, 2000, pp. 57-94.

Central de Alcalá de Henares entre 1860 y 1864. El incendio en 1939 del edificio que custodiaba estos manuscritos, el antiguo palacio arzobispal alcalaíno, representó la pérdida de la mayor parte de estos legajos (7), aunque conservamos noticias y referencias indirectas de alguna de las series por la labor de los copistas y por colecciones documentales impresas y manuscritas del siglo XIX.

### **Archivo Histórico Nacional (8)**

El Archivo Histórico Nacional se creó en 1866 para conservar la documentación de las instituciones afectadas por la desamortización de Mendizábal (1836). Se organiza como un archivo de «concentración» donde guardar la ingente cantidad de piezas que a él llegan por la nacionalización de monasterios y otras posesiones eclesiásticas. Aunque puede parecer que este tipo de documentos no tienen nada que ver con la Marina, la importancia de estas instituciones en las actividades comerciales, mercantiles y militares de su zona de influencia nos obliga a desechar esa idea. En principio, esta documentación se había depositado en la Real Academia de la Historia, aunque ante el volumen de los envíos esta, incapaz de asumir la tarea, pide la creación de un archivo específico para su custodia. El cambio de organización del Estado en el siglo XIX, con la supresión de los consejos del Antiguo Régimen para crear ministerios, supone que también deban recogerse los papeles de estos órganos de gobierno, que ya no tienen ninguna importancia para las nuevas maneras de gestión y organización del poder de la época liberal. Las series sobre Marina también se completan en el siglo XX, tras la pérdida de las últimas colonias en el Atlántico y el Pacífico, con el depósito en el Archivo Histórico Nacional (AHN) de la documentación del Ministerio de Ultramar y de los legajos repatriados de las capitanías generales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Además de estos fondos, en esta institución se conservan archivos de particulares, o privados que atañen directamente a la Marina, como el de Isaac Peral.

El AHN y el Archivo General de Simancas (AGS) son complementarios para todos los temas de Marina hasta el siglo XVIII en lo que se refiere a los órganos de gobierno de la España de los Austrias y los primeros Borbones, ya que todos los organismos de la Administración en estas centurias estaban obligados a remitir la documentación al AGS. En este archivo asentado en Valladolid se encuentran, íntegramente, los documentos del Consejo de Guerra y las Secretarías del Despacho de Marina y Guerra hasta los primeros años del siglo XIX, por decisión de estas secretarías y del consejo. Sin embargo, el AHN resulta especialmente interesante para el estudio de la Marina, aunque habría que escribir de los marinos profesionales, por la concesión de títulos de

---

(7) SAN LUCIANO, José M.<sup>a</sup>: *El incendio y destrucción del Archivo General Central, Alcalá de Henares 1939*. Alcalá de Henares, 2009.

(8) *Archivo Histórico Nacional*. Ministerio de Educación y Cultura, Madrid, 1999.

nobleza que tienen muchos de los principales comandantes y almirantes de las Armadas, además de por su pertenencia a alguna orden militar (9). Tampoco podemos olvidar que muchas de las mercedes y concesiones debían ser visadas por la Cámara de Castilla, lo que obliga a cotejar sus índices para corroborar la investigación sobre este particular. Todo este tipo de manuscritos, situados especialmente en estas series, aunque también se encuentran repartidos por otras secciones, permiten reconstruir los expedientes personales de la oficialidad de la Marina, lo que resulta un dato importante (10). En este apartado, la sección más relevante es la de Órdenes Militares, lo que se evidencia en el hecho de que la de Santiago, por sí sola, conserva 169 expedientes de Armada desde 1501 hasta 1931 (11). Durante buena parte del siglo XVI se discutió la participación de las órdenes militares en la defensa del Mediterráneo y los presidios del norte de África, participación que Felipe II decidió a la postre desestimar. En el reinado de Carlos V, por el contrario, el comandante mayor de Castilla de la Orden de Santiago, Luis de Requesens, comandó una escuadra de tres galeras financiada con recursos de la orden. En 1561, diez años después de su creación, se integró en los efectivos de la Escuadra de las Galeras de España (12). En teoría, todos los novicios, para ingresar en las diferentes órdenes de caballería, debían servir en galeras durante seis meses, aunque rápidamente se logró que este requisito pudiera redimirse a cambio de una entrega en metálico. Estaban exentos de él los militares profesionales, que en el siglo XVI conformaban el grueso de los postulantes. En el siglo XVIII, las órdenes militares se olvidaron de sus apetencias bélicas y el ingreso en ellas se convierte en una manera de obtener títulos honoríficos. Para alcanzar el título de caballero, el pretendiente debía acreditar su limpieza de sangre, gracias a lo cual contamos con expedientes muy detallados sobre postulantes que permiten fijar la genealogía de muchas familias de militares. El servicio en el Ejército y la Marina era, en sí mismo, una manera de mostrar la nobleza de las personas que concurrían al ingreso en estas órdenes, por lo que abundan manuscritos muy ricos en datos específicos sobre el linaje al que pertenece el marino en cuestión.

Otro de los fondos que resulta interesante para fijar las maneras de vivir de los marinos de la edad moderna es el de Inquisición, ya que existen procesos que atañen a marinos o que versan sobre delitos cometidos cuando los acusa-

---

(9) COMISIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA MILITAR: «Los centros históricos militares españoles», en *Revue internationale d'histoire militaire*, 1984, 56.

(10) CADENAS VINCENT, Vicente: *Archivos militares y civiles donde se conservan fondos de carácter castrense relacionados con expedientes personales militares*, Hidalguía, Madrid, 1975; ÍDEM: *Expedientes militares (siglos XVI al XIX)*, Instituto Salazar y Castro, Madrid, 1986.

(11) De estos 169 expedientes, 51 corresponden a tenientes, 49 a capitanes, 49 a almirantes y 20 a alféreces. ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, M.<sup>a</sup> Jesús: «El Ejército y las órdenes militares en la Edad Moderna», en *Jornadas Nacionales de Historia Militar VI. Fuentes para la historia militar en los archivos españoles*. Cátedra General Castaños, Sevilla, 2000, pp. 279-296.

(12) LAMBERT-GORCES, Martine: «Santiago et la défense de la Méditerranée. Notes sur le XVI.<sup>e</sup> siècle», en *Las órdenes militares en el Mediterráneo Occidental (siglos XII-XVIII)*. Casa de Velázquez, Instituto de Estudios Manchegos, Madrid, 1989, pp. 213-248.

dos están embarcados, lo que facilita el conocimiento de la vida cotidiana, por lo menos en su vertiente delictiva, de estas décadas. Más interesantes son los fondos conservados en el Consejo de Cruzada, organismo que recauda la Bula de Cruzada, el Subsidio para Galeras y el Excusado. La Iglesia española contribuye a lo largo de toda la edad moderna y parte de la contemporánea al esfuerzo bélico de la Corona para mantener sus dominios, siendo las partidas destinadas a la construcción de embarcaciones y al pago de los marinos y soldados de armadas un objetivo prioritario para su petición y mantenimiento, además de entregar dinero para construcción de recintos amurallados que deben ser abastecidos por vía marítima, como es el caso de las posesiones norteafricanas. A continuación se desgranar las principales series del AHN donde se custodia documentación sobre Marina aunque, dada su abundancia, esta relación carezca de pretensiones de exhaustividad y será aproximativa y muy somera (13):

— Instituciones del Antiguo Régimen

• Instituciones de la Monarquía

- \* Cámara de Castilla (1532-1834)
- \* Cancillería. Registro del Sello (1690-1893)
- \* Consejo de Aragón (1250-1707)
- \* Consejo de Castilla (s. xv-1834)
- \* Consejo de Cruzada (1601-1843)
- \* Consejo de Estado (1598-1834)
- \* Consejo Extraordinario (1793-1800)
- \* Consejo de Flandes (1700-1711)
- \* Consejo de Hacienda (s. xv-1834)
- \* Consejo de Indias (1525-1836)
- \* Consejo de Inquisición (1478-1834)
- \* Consejo de Italia (1559-1746)
- \* Consejo de Órdenes (s. xvi-1836)
- \* Junta de Negocios y Dependencia de Extranjeros (1674-1826)
- \* Secretaría de Estado y de Despacho de Estado (ss. xviii-xix)
- \* Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Hacienda (1700-1714)
- \* Corporaciones
- \* Seminario de Nobles de Madrid (1700-1836)

— Instituciones contemporáneas

• Administración de Justicia

---

(13) Para una descripción más pormenorizada sobre este tema en el Archivo Histórico Nacional véase ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, M.<sup>a</sup> Jesús: «Fuentes militares en el Archivo Histórico Nacional», en *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas* LII, núm. , 2002, pp. 115-153.

- Tribunal Supremo (1812-1888)
- Administración General del Estado
  - Directorio Militar de Primo de Rivera (1923-1930)
  - Ministerio de Gobernación (1832-1977)
  - Ministerio de Ultramar (1726-1900)
- Administración consultiva
  - Consejo de Filipinas (1871-1899)
  - Consejo de Ultramar (1842-1899)
- Administración local y provincial
  - gobierno capitanía general de Cuba (ss. XVIII-XIX)
  - gobierno capitanía general de Filipinas (ss. XVIII-XIX)
- Instituciones eclesiásticas
  - Órdenes Militares
    - \* Orden de Santiago. Convento de Santiago de Uclés (1003-s. XIX)
    - \* Orden de Calatrava. Sacro Convento de Calatrava (1078-1831)
    - \* Orden de Alcántara. Convento de San Benito de Alcántara (1326-1794)
    - \* Orden de Montesa. Convento de Montesa (1073-1792)
    - \* Orden de San Juan de Jerusalén. Lengua de Castilla (ss. XII - XIX)
    - \* Orden de San Juan de Jerusalén. Lengua de Aragón (ss. XI - XIX)
- Archivos Particulares
- Colecciones

Además de la descripción del AHN, localizado en Madrid, hay que hacer referencia a la sección Nobleza del AHN, que se encuentra en el Hospital Tavera de Toledo. Parte de los abundantes fondos que custodia proceden de compras y donaciones o del depósito de archivos nobiliarios. Entre los más de 700 archivos de títulos de nobleza que custodia se encuentran documentos pertenecientes a marinos o a nobles que han tenido actividades con Armadas, como es el caso del duque de Osuna cuando ocupa el virreinato de Sicilia y Nápoles en la época de Felipe III, por lo que resulta imprescindible su consulta para algunos personajes concretos (14).

---

(14) GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F., y LAFUENTE URIÉN, A.: *Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional*. Subdirección General de Archivos Españoles, Madrid, 2008.

## Archivo General de Indias (15)

Como ya se ha referido, la documentación que se custodiaba los archivos de Marina sobre América fue mandada ser transferida al AGI a lo largo del siglo XIX. El origen remoto de esta institución es la documentación que se genera en la Casa de Contratación, que estuvo primero en Sevilla y luego en la ciudad de Cádiz. En este establecimiento, por lo tanto, se custodian todas las series documentales que tienen que ver con el descubrimiento y exploración del Nuevo Mundo desde 1492 hasta el último tercio del siglo XVIII. Estos documentos abarcan desde la exploración y descubrimiento de tierras en el Atlántico hasta el Pacífico, formación de flotas comerciales y militares, todo el sistema de armadas, el transporte de productos ente España y América, la lista de las personas que pasan a América durante estos siglos, el nombre de las tripulaciones que guían los barcos... Este Archivo nace en 1785 por el afán de Carlos III de reunir en un solo lugar la documentación que tiene que ver con América —«las Indias», según la terminología de la época—. Los primeros traslados de legajos se producen desde las Casas de Contratación, aunque también se mandan muchas remesas del Archivo de Simancas. La real orden de 22 de septiembre de 1851 completa en parte esta labor al obligar a todos los ministerios a enviar en su totalidad a la Casa Lonja de Sevilla —sede de este archivo— los papeles y registros relativos a este tema. Deslindar la documentación de Marina de las diferentes secciones en que se dividen los riquísimos fondos de este archivo resulta casi imposible, dada la necesidad de las embarcaciones de la Armada, además de los navíos de particulares, para la comunicación entre ambos continentes. En los últimos años se han realizado un gran número de trabajos históricos con esta documentación, casi todos ellos centrados en la construcción naval, lo que da la medida de la importancia de sus fondos (16). Incluimos las diferentes secciones en que se divide este archivo, en todas las cuales se pueden encontrar referencias de la Armada:

---

(15) PEÑA Y CÁMARA, José M.<sup>a</sup> de la: *Archivo General de Indias de Sevilla. Guía del visitante*, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Valencia, 1958; TORRE REVELLO, José: *El Archivo General de Indias de Sevilla. Historia y clasificación de sus fondos*, Casa Jacobo Peuser, Buenos Aires, 1929; *Guía del Archivo General de Indias*, Subdirección General de los Archivos Estatales, D.L., Madrid, 2000 (ed. orig., 1996); GONZÁLEZ GARCÍA, Pedro, y otros: *Archivo General de Indias*, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas-Lunwerg, D.L., Madrid, 1995.

(16) CASADO RABANAL, D.: *La Marina ilustrada: sueño y ambición de la España del XVIII*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2009; GARCÍA HURTADO, M.R.: *La Armada española del siglo XVIII. Ciencia, hombres y barcos*, Sílex, Madrid, 2012; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M.: *Los forzados de marina en la España del siglo XVIII (1700-1775)*, Universidad de Almería, 2011; SERRANO ÁLVAREZ, J.M.: *El Astillero de La Habana y la construcción naval (1700-1775)*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2008; VÁDEZ BUBNOV, I.: *Poder naval y modernización del Estado. Política de construcción naval española (siglos XVI-XVIII)*, Iberoamericana Vervuert, Madrid, 2012.

- *Patronato Real* (1480-1790). En sus fondos existen referencias muy diversas, siendo de especial interés las tocantes a la creación de armadas, constitución de flotas y acciones de los corsarios en el Estrecho y el Atlántico.
- *Contaduría General del Consejo de Indias* (1510-1760). Sus manuscritos reseñan la política de armadas y flotas, además de los documentos de la Casa de Contratación.
- *Casa de Contratación de las Indias* (1492-1760). Esta sección resulta de especial importancia para referir la evolución de la Marina española, ya que la Casa de Contratación es el organismo que fija la política de flotas y armadas con América y Filipinas, además de dirigir la Escuela de Náutica y Cosmografía.
- *Gobierno*. Custodia los papeles procedentes de los distritos y audiencias de América y Filipinas.
- *Escribanía de la Cámara de Justicia* (1525-1761). Custodia las visitas que se hacen a las flotas y a los generales de estas.
- *Secretaría del Juzgado de Arribadas y Comisaría de Hacienda Pública de Cádiz* (1674-1823). Sección imprescindible para el análisis del tráfico marítimo y de toda la actividad comercial entre ambos lados del Atlántico.
- *Correos* (1763-1846)
- *Ministerio de Ultramar* (1605-1870)
- *Capitanía General de la isla de Cuba* (1580-1872). Además de documentación sobre Cuba, en sus fondos se encuentran referencias a Honduras, Santo Domingo y México, así como a la Luisiana, a Florida y a otras partes de los actuales Estados Unidos de América del Norte.
- *Consulados* (1543-1857). Manuscritos sobre flotas, Armadas, avería...
- *Títulos de Castilla* (ss. XVIII - XIX), expedientes sobre marinos
- *Diversos* (1439-1609)
- *Tribunal de Cuentas* (1851-1887)
- *Mapas y Planos* (ss. XVI-XIX)

Buena parte de esta documentación procede de los diferentes envíos del AGS y de los archivos de la Armada que entran en el AGI a mediados del siglo XIX, como ya se ha referido. Su consulta permite conocer los múltiples naufragios y los cargamentos que llevaban los buques siniestrados, documentación que se encuentra repartida entre las secciones de Contratación, Justicia, Escribanía de Cámara y Seguros. En la sección Consulado se pueden explorar las arribadas forzadas, las cuentas y pagos de averías, las cargas perdidas y las que llegan a los puertos de destino, los autos de los seguros de las cargas, los testimonios de naufragios con su posible localización, las normas de buceo para recuperar cargas y artillería, y todo lo relacionado con las arribadas y navegaciones de buques y flotas. Estas noticias deben completarse con las recogidas en Escribanía de Naos. El volumen de ejemplos que se pueden mostrar es enorme, por lo que no tiene sentido seguir extendiendo en estas cuestiones; no obstante, es obligatorio recordar que muchas de estas informaciones se deben completar con la consulta de los fondos que se custodian en el

palacio del Marqués de Santa Cruz de Viso del Marqués, de lo que es buena muestra el reciento pleito por recuperar el botín sustraído del pecio de la fragata *Nuestra Señora de las Mercedes*. Algunos de estos legajos, aunque sería mejor hablar de documentación suelta, pueden consultarse de manera telemática entrando en el portal PARES, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al igual que acaece con los fondos custodiados en el AHN y el AGS. Este portal va incorporando paulatinamente fondos de los diferentes archivos estatales y cuenta con buscadores y descriptores muy variados que permiten localizar una heterogénea documentación dispersa por instituciones de toda la Península.

### Archivo General de Simancas (17)

Fundado por Carlos V en 1540 para centralizar la documentación de la Corona de Castilla, la evolución histórica de la monarquía de los Habsburgo

---

(17) ALBI ROMERO, Guadalupe: *El protomedicato en la España ilustrada. Catálogo de documentos del Archivo General de Simancas*, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, 1982; ÁLVAREZ PINEDO, Francisco Javier, y RODRÍGUEZ DE DIEGO José Luis: *Los archivos españoles. Simancas*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1993; ÍDEM: *The archives of Spain. Simancas*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid, 2000; AMEZÚA Y MAYO, Agustín G. de: «El Archivo General de Simancas y la historia de España», en *Revista Nacional de Educación*, núm. 54, 1945, pp. 11-45; «Archivo General de Simancas: noticia de sus fondos», en *Investigaciones Históricas*, núm. 5, Universidad de Valladolid, 1985, pp. 297-311; BELLOSO MARTÍN, Carlos: «La documentación sobre fortificaciones del siglo XVI de la Monarquía Hispánica en la sección Guerra Antigua del Archivo General de Simancas», en *1490, en el umbral de la modernidad*, Consejo Valenciano de Cultura, Valencia, 1994; *Documentación indiana en Simancas. Catálogo de la exposición celebrada en la iglesia de las Francesas, febrero 1990*, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Valladolid-Madrid, 1990; FLORISTÁN IMIZCOZ, José M.: *Fuentes para la política oriental de los Austrias: la documentación griega del Archivo de Simancas (1571-1621)*, 2 vols., Universidad de León, Servicio de Publicaciones, 1988; HERRERA ORIA, Enrique: *Felipe II y el marqués de Santa Cruz en la Empresa de Inglaterra según los documentos del Archivo de Simancas*, Instituto Histórico de la Marina, Madrid, 1946; PLAZA BORES, Ángel de la: *Archivo General de Simancas. Guía del investigador*, Subdirección General de Archivos, Madrid, 1980; RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis: «Archivos de la Administración Central desde el siglo XV al XX», en *IRARGI. Revista de Arqueología*, año II, 1989, pp. 37-101; ÍDEM: «La documentación de Indias en el Archivo General de Simancas», en VV.AA.: *Plus Ultra: die Welt der Neuzeit*, Aschendorff Verlag, 2008, pp. 475-486; ÍDEM: «La Sección de Mapas y Planos del Archivo General de Simancas», en *Los ingenieros militares de la Monarquía Hispánica en los siglos XVII y XVIII*, Ministerio de Defensa-Centro de Estudios Europa Hispánica, Madrid, 2005, pp. 351-359; SAINZ GUERRA, Jaime: «La indización en el Archivo General de Simancas», en *Congreso internacional sobre sistemas de información histórica*, Juntas Generales de Álava, Vitoria, 1998, pp. 463-470; STELLA, Roseli Santalla: «Catálogo dos documentos relativos ao Brasil existentes no Arquivo Geral de Simancas, Espanha (séc. XVI e XVII)», Departamento de História, São Paulo, 1990; TEJADA GONZÁLEZ, M.<sup>a</sup> Gloria: «Documentación sobre obras sacada de la Secretaría y Superintendencia de Hacienda del Archivo General de Simancas», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, núm. 10, 1986, pp. 139-152; TRIGO DE SOUSA, Elena, y LALANDE, M.<sup>a</sup> Lourdes: «Portugal en los siglos XVI y XVII. Documentación en el Archivo General de Simancas», en *Boletim da Filmoteca Ultramarina Portuguesa*, núm. 46, 1984, pp. 9-51.

redundó en que Simancas se convirtiera en el lugar de referencia para entender la organización de la Monarquía durante los siglos XVI y XVII. La documentación sobre la Marina se encuentra, por lo tanto, repartida por las diferentes secciones del archivo, aunque de manera más específica en la sección Guerra y Marina (Guerra Antigua). Al igual que sucede con el AHN, muchos de los Consejos con que se administraba la Monarquía tenían competencias directas en asuntos de Armadas. Y así, además del Consejo de Guerra, la Comisaría de Cruzada se encargaba de controlar la aportación de la Iglesia al Estado, tanto en la época de los Austria como en la de los Borbones, y financiará los rescates de cautivos y la organización de las galeras de Génova, España (legs. 357-411).

En el siglo XVIII, los consejos fueron perdiendo importancia, al establecerse las secretarías de despacho. En 1726, los asuntos referentes a Marina se unieron a los de Indias, y desde entonces y hasta 1815 se mantendrán juntos. Esta documentación fue remitida de los archivos de Marina al de Simancas en 1826 y en entregas posteriores. De esta manera, las series específicas que atañen a la Armada se encuentran en Guerra y Marina, Secretaría de Guerra y Secretaría de Marina. Pero esta referencia es únicamente una aproximación a la realidad, sobre todo en los siglos medievales y en los dos primeros de la edad moderna. En la Secretaría de Estado de Castilla, por poner un ejemplo, existen secciones específicas que guardan relación directa con este tema, como Armadas y Galeras (legs. 439-460, años 1528-1620), Costas de África y Levante (legs. 461-495, años 1510-1622) o Expediciones Marítimas a Levante y Prevenciones de Guerra (legs. 1945-1953, años 1588-1622). Otro tanto sucede con cada una de las secciones en que se divide el archivo; y así, a título de ejemplo, en cualquiera de las tres series en que se subdivide Contaduría Mayor de Cuentas pueden encontrarse documentos relativos a acciones militares, expediciones de conquista o apresamientos de navíos en corso.

Para referir las secciones más utilizadas del AGS seguiremos el trabajo ya citado de María Dolores Higuera Rodríguez, en el que se hace especial referencia a los fondos transferidos de los archivos de Marina, cuya documentación pertenece en su mayoría al siglo XVIII. En Guerra y Marina se guardan consultas, despachos y cartas de la Secretaría de Mar y Guerra (años 1386 a 1639) y de la Secretaría de Mar (1600 a 1699). Las secciones más interesantes relacionadas, poniendo ejemplos específicos, son las siguientes, aunque es de justicia puntualizar que estos datos son una simple aproximación a un archivo de una riqueza excepcional (18).

— Secretaría de Guerra (legs.1-7327, más 603 del suplemento)

- Artillería (1609-1788)
- Expediciones a Argel y Sicilia (1775-1776)
- Guerra con Inglaterra (1727-1763)

---

(18) Desde este punto se sigue el artículo de M.<sup>a</sup> Dolores Higuera citado en la n. 6.

- Guerra con Italia (1731-1749)
- Guerra con Portugal (1731-1749)
- Presas sobre franceses en ingleses (1756-1784)
- Presas y represalias de guerra con Francia (1793-1798)
- Marina y ultramar (1713-1790)

Por citar algunos de los temas más sobresalientes en cuanto a la política mediterránea del siglo XVIII, entre los legajos 472-495 se conserva la documentación tocante al sitio de Gibraltar de 1779-1782, las expediciones a Mallorca (1714-1715) y Menorca, la expedición de Orán (1732-1733) o la realizada a Argel en 1775-1784 (19).

— Secretaría de Marina (legs.1-824)

- Oficiales de Guerra de Marina (1633-1783)
- Capitanes de Puerto (1722-1783)
- Ingenieros de Marina (1769-1783)
- Guardiamarinas (1727-1783)
- Batallones de Marina (1726-1783)
- Brigadas de Artillería (1728-1783)
- Ministerio de Marina (1718-1783)
- Ministerio de Provincias (1722-1783)
- Capellanes de Marina (1722-1783)
- Pilotos (1726-1783)
- Colegios de San Telmo (1730-1783)
- Médicos, Cirujanos y Hospitales (1729-1783)
- Individuos de Arsenales (1719-1783)
- Matrículas (1728-1783)
- Arsenales (1720-1783)
- Muelles y Puertos (1710-1783)
- Expediciones a Indias (1711-1783)
- Expediciones a Europa (1720-1783)
- Navegaciones de particulares (1718-1783)
- Corso, presas y prisioneros (1726-1783)
- Montes y sus incidencias (1730-1783)
- Consignación y presupuestos (1737-1783)
- Asientos (1720-1789)
- Artillería, pólvora, municiones y armas (1726-1783)
- Fábricas de La Cavada, Liérganes y Jimena (1692-1783)
- Vagabundos y presidiarios (1725-1783)
- Moros y esclavos del Rey (1722-1783)

---

(19) Para la elaboración de estas listas de asuntos se han copiado los epígrafes reseñados en la sec. XII, Secretaría de Marina, de PLAZA SANTIAGO, A. de la: *op. cit.* Ministerio de Cultura, Madrid, 1980, pp. 209-216

- Indiferente e inconexas (1705-1783)
- Registros (1634-1784)

— Comisaría General de Cruzada (1534-1746, legs.1-591)

- Secretaría y Superintendencia de Hacienda

En esta sección se conserva la documentación emanada de la Secretaría de Marina, Guerra e Indias entre 1719 y 1799, que recoge información de primera mano sobre provisiones de artillería de los años 1760 a 1777; las guerras que se mantienen por la defensa de Ceuta (1790-1791); la expedición que se desarrolla desde 1781 a 1784; las guerras con Portugal, Inglaterra, Francia, Italia; el sitio de Gibraltar; la recuperación de Orán, y la expedición de Argel, que se realizan a lo largo del siglo XVIII, además de manuscritos referentes al Protoprimario y al Jardín Botánico entre los años 1751 y 1785.

- Dirección General del Tesoro

En esta sección se recogen las mercedes que realiza el Estado desde 1625 hasta 1830, entre las que se encuentran concesiones a marinos y marinería, además de las mercedes de cámara. También se conservan expedientes, órdenes, informes y correspondencia relacionados con la Marina entre 1759 y 1833.

- Dirección General de Rentas

Donde se custodian las cuentas del Almirantazgo entre 1744 y 1761

- Tribunal Mayor de Cuentas

En esta sección se encuentran las cuentas de los almacenes y castillos del reino, además de los de las fábricas de Jimena, La Cavada y Liérganes de 1676 a 1787, las cuentas de los tesoreros de los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena entre 1716 y 1786, o los gastos acarreados por la construcción de navíos entre 1750 a 1760

- Consejo Supremo de Hacienda y Real de España e Indias

Lugar donde se custodian la Secretaría de Marina entre 1834 a 1836.

A esta relación, y siempre utilizando la *Guía del investigador*, habría que añadir la referencia a Galeras que se encuentra en la sección Varios y que se remite a Simancas en 1718 desde las secretarías del Consejo de Estado y de los Consejos de Flandes y Portugal. Se trata de los papeles de la Veeduría y Contaduría de la Escuadra de Galeras.

Estas referencias son exclusivamente una aproximación a las diferentes secciones del AGS, de modo que hemos omitido la documentación relativa a Marina incluida en otras series, para no hacer demasiada extensa esta relación.

Esta descripción pone de manifiesto que el estudio de la Marina se debe realizar amalgamando la documentación que en la actualidad se conserva en archivos dependientes de la Marina con la que se custodia en archivos estatales y locales. Por reseñar exclusivamente un ejemplo, la política de las Armadas del Mediterráneo de los Austria españoles se debe estudiar atendiendo a estas instituciones, así como a archivos de los diferentes reinos que pertenecían a la Monarquía en esos siglos, tanto españoles como italianos, y a archivos nobiliarios que conservan noticias sobre capitanías generales cuando este título recaer en alguno de sus miembros, como puede ser el caso de los duques de Medina Sidonia. Estas páginas han sido simplemente una aproximación a la enorme riqueza de nuestros centros documentales dispersos por la geografía peninsular.

## NOTA PARA NUESTROS SUSCRIPTORES

La REVISTA DE HISTORIA NAVAL realiza periódicamente la actualización de la lista de suscriptores que comprende, entre otras cosas, la comprobación y depuración de datos de nuestro archivo. Con este motivo solicitamos de la amabilidad de nuestros suscriptores que nos comuniquen cualquier anomalía que hayan observado en su recepción, ya porque estén en cursos de larga duración, ya porque hayan cambiado de situación o porque tengan un nuevo domicilio. Hacemos notar que cuando la dirección sea de un organismo o dependencia oficial de gran tamaño, conviene precisar no sólo la Subdirección, sino la misma Sección, piso o planta para evitar pérdidas por interpretación errónea de su destino final.

Por otro lado recordamos que tanto la REVISTA como los *Cuadernos Monográficos* del Instituto de Historia y Cultura Naval están a la venta en el Museo Naval y en el Servicio de Publicaciones de la Armada, c/. Montalbán, 2.— 28071 Madrid, al precio de 4 euros, la revista, y 6 euros, los cuadernos monográficos. .

La dirección postal de la REVISTA DE HISTORIA NAVAL es:

INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA NAVAL.

C/ Juan de Mena, 1, 1.<sup>a</sup> planta

28071 Madrid (España).

Teléfono: (91) 312 44 27

Fax: (91) 379 59 45.

C/e: ihcn@fn.mde.es

# A PROPÓSITO DE LAS COLABORACIONES

Con objeto de facilitar la labor de la Redacción, se ruega a nuestros colaboradores que se ajusten a las siguientes líneas de orientación en la presentación de sus artículos:

El envío de los trabajos se hará a la Redacción de la REVISTA DE HISTORIA NAVAL, Juan de Mena, 1, 1.º 28071 Madrid, España.

Los autores entregarán el original y una copia de sus trabajos para facilitar la revisión. Con objeto de evitar demoras en la devolución, no se enviarán pruebas de corrección de erratas. Estas serán efectuadas por el Consejo de Redacción o por correctores profesionales. El Consejo de Redacción introducirá las modificaciones que sean necesarias para mantener los criterios de uniformidad y calidad que requiere la REVISTA, informando de ello a los autores. **No se mantendrá correspondencia acerca de las colaboraciones no solicitadas.**

A la entrega de los originales se adjuntará una hoja donde figure el título del mismo, un breve resumen, el nombre del autor o autores, la dirección postal y un teléfono de contacto; así como la titulación académica y el nombre de la institución o empresa a que pertenece. Además un resumen curricular que no exceda de diez líneas, donde podrá hacer constar más titulaciones, publicaciones editadas, premios y otros méritos.

Los originales habrán de ser inéditos y referidos a los contenidos propios de esta REVISTA, y sin maquetar. Su extensión no deberá sobrepasar las 25 hojas, escritas por una sola cara, con el mismo número de líneas y convenientemente paginadas. Se presentarán mecanografiados a dos espacios en hojas DIN-A4, dejando margen suficiente para las correcciones. Los trabajos comenzarán con un resumen de 10 líneas máximo y no más de cuatro palabras clave. Podrán enviarse por correo ordinario en papel o en CD-ROM o DVD, o por correo electrónico [ihcn@fn.mde.es](mailto:ihcn@fn.mde.es), con tratamiento de texto Microsoft Word Windows, u otros afines, para facilitar la maquetación.

Las ilustraciones que se incluyan deberán enviarse en archivo aparte y de la mejor calidad posible, estar en formato JPG ó TIFF, y con resolución de 300 p.p.p., como mínimo. Los mapas, gráficos, etc., se presentarán preferentemente en papel vegetal o fotográfico, convenientemente rotulados y no se admitirán fotocopias. Todas irán numeradas y llevarán su correspondiente pie, así como su procedencia. Será responsabilidad del autor obtener los permisos de los propietarios, cuando sea necesario. Se indicará asimismo el lugar aproximado de colocación de cada una. Todas las ilustraciones pasarán a formar parte del archivo de la REVISTA.

## Advertencias

- Evítase el empleo de abreviaturas, cuando sea posible. Las siglas y los acrónimos, siempre con mayúsculas, deberán escribirse en claro la primera vez que se empleen. Las siglas muy conocidas se escribirán sin puntos y en su traducción española (ONU, CIR, ATS, EE.UU., Marina de los EE.UU., etc.). Algunos nombres convertidos por el uso en palabras comunes se escribirán en redonda (Banesto, Astano, etc.).
- Se aconseja el empleo de minúsculas para los empleos, cargos, títulos (capitán, gobernador, conde) y con la inicial mayúscula para los organismos relevantes.
- Se subrayarán (**letra cursiva**) los nombres de buques, libros, revistas y palabras y expresiones en idiomas diferentes del español.
- Las notas de pie de página se reservarán exclusivamente para datos y referencias relacionados directamente con el texto, cuidando de **no mezclarlas** con la bibliografía. Se redactarán de forma sintética.
- Las citas de libros y revistas se harán así:
  - APELLIDOS, nombre: *Título del libro*. Editorial, sede de ésta, año, número de las páginas a que se refiere la cita.
  - APELLIDOS, nombre: «Título del artículo» el *Nombre de la revista*, número de serie, sede y año en números romanos. Número del volumen de la revista, en números arábigos, número de la revista, números de las páginas a que se refiere la nota.
- La lista bibliográfica deberá presentarse en orden alfabético; en caso de citar varias obras del mismo autor, se seguirá el orden cronológico de aparición, sustituyendo para la segunda y siguientes el nombre del autor por una raya. Cuando la obra sea anónima, se alfabeticará por la primera palabra del título que no sea artículo. Como es habitual, se darán en listas independientes las obras impresas y las manuscritas.
- Las citas documentales se harán en el orden siguiente:
  - Archivo, biblioteca o Institución.
  - Sección o fondo.
  - Signatura.
  - Tipología documental.
  - Lugar y fecha.

